

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de marzo de 1966 por la que se nombra por concurso Instructores de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial al personal de la Guardia Civil que se menciona

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1965 para la provisión de plazas de Instructores vacantes en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir seis de las mismas al personal de la Guardia Civil que se menciona:

José Gundín Pardo, Luis Carbajo Cano, Nicolás Díez García-Cuevas, Angel Expósito Alfonso, Fernando Fernández Folgueira, Pedro García Ruiz-Moreno.

Cada uno de los cuales percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los citados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de marzo de 1966 por la que se dispone el cese del Sargento de Ingenieros don Agripin Montilla Mesa en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Departamento de procedencia el Sargento de Ingenieros don Agripin Montilla Mesa, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1966

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de marzo de 1966 por la que se dispone el cese de don Luis García de Diego y López como Secretario general del Consejo Nacional del Frio.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Decreto de 24 de diciembre de 1964 por el que se creó el Consejo Nacional del Frio,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto que don Luis García de Diego y López cese como Secretario general del Consejo Nacional del Frio, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de marzo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Nacional del Frio.

ORDEN de 30 de marzo de 1966 por la que se nombra a don Luis A. Lerena Guinea Secretario general del Consejo Nacional del Frio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el Decreto de 24 de diciembre de 1964 y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1964, por la que se determinan las funciones, composiciones y órganos del Consejo Nacional del Frio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Secretario general de dicho Consejo a don Luis A. Lerena Guinea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de marzo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Nacional del Frio.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 834/1966, de 31 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva del Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho.

Por cumplir el día diez de abril del año en curso la edad reglamentaria para ello, a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer pase a la situación de reserva, en dicha fecha, el Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de febrero de 1966 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Lengua y Literatura Españolas», convocada por Orden de 29 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero siguiente).

Segundo.—Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de Registro personal que para cada uno de ellos se menciona: